

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

PERIÓDO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 del 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	91,00
Contribución a la Gestión de Procesos	NA
Calificación Obtenida	91,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	10,03
Autoevaluación	13,67
Resultado de las auditorias	13,32
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	10,13
Cumplimiento Plan de Contratación	12,23
Ejecución de PAC	11,18
Calificación Obtenida	83,04

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: De acuerdo con el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2013 realizado por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica obtuvo una calificación del 91%.

Se observa por parte de la OCI que la Oficina gestionó los proyectos Alineación Estratégica del Marco Normativo de los procesos Misionales de la UAECD el cual se ejecutó en un %100, y Estabilización del Subproceso de Gestión Contractual que se ejecutó solamente en un 82%, quedando pendiente la suscripción de los Acuerdos de Nivel del Servicio planteados como Hitos de dicho proyecto y la elaboración del 100% de las Actas de Liquidación del año 2011.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento cabal a los hitos planteados en los correspondientes proyectos y verificar el peso de los mismos así como su plan de ejecución para darlos por terminados en el lapso inicialmente planteado.

Gestión de Riesgo: Se evidenció una demora en la presentación del Monitoreo de los Riesgos a la Oficina de Control Interno en el primer trimestre de 2014, lo que genera una mayor susceptibilidad a la materialización de los riesgos del proceso competencia de esta dependencia. Es necesario destacar que tanto para el Proceso de Gestión Normativa, como de Gestión Jurídica, la oportunidad para la presentación de los informes de riesgos sólo fue del 50%, mientras que el seguimiento a las acciones pertinentes, en el primer caso sólo ascendió al 54% y al 68.4%.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI.

Implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución del plan de implementación de cada una de las acciones que presentan retraso en su ejecución.

La autoevaluación: Se evidenció la presentación oportuna del informe de autoevaluación por la Oficina Asesora Jurídica y un nivel de desempeño medio correspondiente al 82,82% en la administración de los elementos de control.

Resultados de las Auditorías:

Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación de la UAECD: 6 observaciones.

Informe de Seguimiento a los Compromisos del Comité de Contratación de la UAECD: 10 observaciones.

Informe de Seguimiento a la implementación de acciones de mejora formuladas en el "Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación de la UAECD": 5 observaciones.

Auditorías de la Contraloría: 3 Hallazgos.

Recomendación: Dar cumplimiento al plan de mejoramiento establecido, y al plazo fijado para las acciones de mejora. Cumplir la reprogramación dentro los plazos fijados, con acciones que atiendan las causas que dieron lugar a los hallazgos y eviten su materialización en el futuro.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Las acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá, se cumplieron dentro de los términos de ejecución.

Cumplimiento acciones de Mejora: La Oficina Asesora Jurídica tiene 25 acciones registradas en el ISODOC-SIG, cuya gestión se detalla a continuación:

6 acciones ejecutadas dentro de los términos establecidos.

13 acciones que presentan un retraso en su ejecución.

7 acciones que no reflejan ejecución alguna en el lapso originalmente planteado.

Recomendaciones: Ejecutar las actividades correspondientes a cada acción dentro de los plazos originalmente planteados.

Cumplimiento Plan de Contratación: El presupuesto total de la Oficina Asesora Jurídica fue de \$283'077.888 distribuido de la siguiente manera:

Honorarios Entidad: \$57'193.472

Impresos y Publicaciones: \$159'265.000

Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional: 66'619.416

De acuerdo con el presupuesto ejecutado respecto al presupuesto programado, se evidenció un porcentaje de ejecución equivalente al 99.86% del total asignado a esta Dependencia.

Ejecución de PAC: Se ejecutaron 89,42% de los recursos programados, evidenciándose un 10,58% de recursos programados no ejecutados.

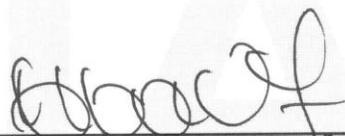
Recomendación: Se sugiere programar adecuadamente los recursos y se dispongan de mecanismos y/o alternativas necesarios en la programación de estas apropiaciones y en los procesos contractuales, con el propósito de optimizar la ejecución de los recursos del presupuesto asignados a la Unidad.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación a los Planes Operativos, y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, al Plan de Mejoramiento y el cumplimiento del Plan de Contratación y ejecución del PAC, esta oficina procede a dar la siguiente evaluación:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVOS	80%	72,80
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	16,61
CALIFICACIÓN OBTENIDA		89,41

NO CUMPLE



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: OCl - Juan Pablo Gutiérrez Alzate



